INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

0049

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Selección Abreviada de Menor Cuantía, aclarando que el objeto definido es: *Contratar la prestación de servicios para desarrollar las actividades de capacitación externa definida por INDERVALLE en el plan institucional de capacitación, con el fin de fortalecer las competencias individuales y colectivas de los funcionarios.*

Inversión ( )	Funcionamiento (X)
Proyecto	N/A
Nombre del contratista	N/A
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Contratar la prestación de servicios para desarrollar las actividades de capacitación externa definida por INDERVALLE en el plan institucional de capacitación, con el fin de fortalecer las competencias individuales y colectivas de los funcionarios.
Valor	$ 150.000.000.00
Plazo	31 de diciembre de 2022

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Si esta autorización no es utilizada antes de UN MES contados desde la fecha de expedición se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado.

En caso de utilizarse por fuera de los parámetros aquí establecidos, se dará traslado a la oficina encargada de ejercer las acciones disciplinarias que correspondan.

De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

Camila Ospina
Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE